

# "España y Portugal recibirán casi 400.000 millones de pesetas de la Comunidad Económica Europea" en El País

Fuente: El País. 18.06.1985. Madrid.

Copyright: (c) El País

**URL:** 

 $http://www.cvce.eu/obj/"espana\_y\_portugal\_recibiran\_casi\_400\_000\_millones\_de\_pesetas\_de\_la\_comunidad\_economillones\_de\_pesetas\_de\_pesetas\_de\_pesetas\_de\_pesetas\_de\_pesetas\_de\_pesetas\_de\_pesetas\_de\_pesetas\_de\_pesetas\_de\_pesetas\_de\_pesetas\_de\_pesetas\_de\_pesetas\_de\_pesetas\_de\_pesetas\_de\_pesetas\_de\_pesetas\_de\_pesetas\_de\_peseta$ 

1/3

 $ca\_europea"\_en\_el\_pais-es-265116d4-612a-4ee2-af19-3b195e73af41.html$ 

**Publication date:** 19/09/2012

19/09/2012



## España y Portugal recibirán casi 400.000 millones de pesetas de la Comunidad Económica Europea

#### La Comisión establece un anteproyecto de presupuestos para 1986

#### ANDRÉS ORTEGA - Bruselas - 18/06/1985

España y Portugal recibirán 1.284 millones de unidades de cuenta europeas (ECU) -que equivalen a 164.352 millones de pesetas- en 1986, de las diversas partidas del presupuesto comunitario (además de 228.864 millones de pesetas en concepto de reembolso de parte de su contribución del IVA), según el anteproyecto que decidió este último fin de semana la Comisión Europea, órgano ejecutivo y burocrático de la CEE.

Éstas son sólo cifras de trabajo "la mejor estimación que se ha podido hacer", pero en realidad "no tenemos idea de cual será el verdadero coste de la ampliación el primer año", señalaron fuentes de la CEE. Éste es el primer anteproyecto de presupuesto para una Comunidad de doce, con los nuevos recursos propios que suponen un máximo de un 1,4% de la base imponible del IVA (aunque falta la ratificación parlamentaria de estas "novedades" y con estrechos límites para los gastos de garantía de precios agrícolas.

El anteproyecto asciende a 34.911 millones de ECU (4,69 billones de pesetas) en previsiones de pagos, y supone un aumento de un 16,5% respecto al año anterior (12%, si no se toman en cuenta los efectos de la ampliación).

El apoyo a los precios agrícolas sigue siendo la partida más importante (un 60%) aunque sólo crece esta vez en un 2,4%. Las partidas que realmente aumentan son las del Fondo Social, Fondo Regional y los Programas Integrados Mediterráneos, dedicadas a las regiones más pobres de la CEE. Las dos primeras formalmente sólo aumentan en un 7,1% pero con las reservas de fondos previstas vienen a doblar respecto al año anterior, hasta un total equivalente a 640.000 millones de pesetas.

En realidad, 26.920 millones de ECU son para proseguir las políticas existentes, 3.073 millones de ECU para la ampliación (incluido el reembolso), tan sólo 343 millones de ECU para "nuevas acciones" -ésta es la ambiciosa CEE-, y el resto para financiar decisiones del pasado.

### **Partidas principales**

La partida principal, en lo que se refiere a la península ibérica que en 1986 sólo se beneficiará en una pequeña parte de las políticas comunitarias, corresponde a 540 millones de ECU (69.120 millones de pesetas) del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícolas (FEOGA-Garantía), es decir, del sistema de garantía de precios agrícolas. España y Portugal recibirían 257 millones de ECU (32.896 millones de pesetas) y 159 millones de ECU (20.352 millones de pesetas) respectivamente, del Fondo Regional y el Fondo Social de la CEE, aunque "todo depende de la organización de las administraciones española y portuguesa para presentar a tiempo buenos proyectos para el uso de estos fondos", señalaron fuentes comunitarias, añadiendo que "de otro modo tendrán que esperar hasta 1987".

La siguiente partida en orden de importancia para España y Portugal es la de pesca (99 millones de ECU o 12.672 millones de pesetas), seguida de la del FEOGA-Orientación (estructuras agrícolas) de 36 millones de ECU (4.608 millones de pesetas). Con la ampliación de diez a doce, los gastos de administración de la CEE aumentarán en 63 millones de ECU (8.064 millones de pesetas).

Nueve millones de ECU (1.152 millones de pesetas) irán a España y Portugal en concepto de política de transportes.

En principio, la diferencia entre lo que España y Portugal pagan y reciben de las arcas comunitarias debe dar resultado neutro.

2 / 3 19/09/2012



Publicado en el Diario EL PAÍS el 18 de junio 1996 en la sección Economía.

3 / 3 19/09/2012